

**R- DNAT- 2014 -0446**

**SALTA, 10 de ABRIL de 2.014**

**EXPEDIENTE Nº 11.331/2013**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el docente responsable de la asignatura **HIDROLOGIA AGRICOLA**, **Ing. Agr. PAOLI, HECTOR PACIFICO**, eleva programa de la cátedra para la aprobación, correspondiente al **Plan de Estudio 2.013** de la Carrera **Ingeniería Agronómica**; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la comisión de Plan de Estudio de la Escuela de Agronomía a fs. 21 vta. aconseja aprobar la Matriz Curricular elevada por el citado docente;

Que tanto la comisión de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento a fs. 23 aconsejan aprobar la Matriz Curricular a fs. 1 a 4, Programa Analítico y sus objetivos particulares a fs. 5 a 10, Trabajos prácticos y de campo con sus objetivos particulares a fs. 11 a 15, Bibliografía a fs. 16 a 18, y Reglamento de Cátedra a fs. 19.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

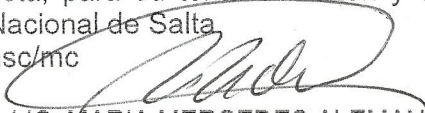
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: APROBAR** y poner en vigencia a partir del periodo lectivo 2013 – lo siguiente: Matriz Curricular, Programa Analítico, Programa de Trabajos Prácticos, Bibliografía y Reglamento; correspondiente a la asignatura **HIDROLOGIA AGRICOLA** para la carrera de **Ingeniería Agronómica – Plan 2013-**, elevado por el **Ing. Agr. PAOLI, HECTOR PACIFICO**, docente de dicha asignatura, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º: DEJAR INDICADO** que si se adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución **CDNAT-2013-0611**.

**ARTICULO 3º: HAGASE** saber a quien corresponda, por Dirección de Alumnos fotocópiase seis (7) ejemplares de lo aprobado, uno para el **CUECNa**, Escuela de Agronomía, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra, Dirección de Acreditación y para la Dirección de Alumnos y siga a esta, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
nsc/mc

  
LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
MSC. LIC ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R- DNAT- 2014 - 0446

SALTA, 10 de ABRIL de 2014

EXPEDIENTE N° 11.331/2013

ANEXO: MATRIZ CURRICULAR

DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR			
Nombre:			
Carrera: Ingeniería Agronómica Plan de estudios: 2013			
Tipo: obligatorio		Número estimado de alumnos: 45	
Régimen Cuatrimestral : 1° Cuatrimestre SI		2° Cuatrimestre	
CARGA HORARIA: Total: 70 horas		Semanal: 6 horas	
Aprobación por: Examen Final (SI)		Promoción : (NO)	
DATOS DEL EQUIPO DOCENTE			
Responsable a cargo de la actividad curricular:			
Docentes <i>(incluir en la lista al responsable)</i>			
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)	Dedicación en horas semanales
Paoli, Héctor P. (Responsable)	PADJ (S)	PADJ (S)	Simple
Diez Josefina	JTP (S)	JTP (S)	Simple

**R- DNAT- 2014 -0446**

**SALTA, 10 de ABRIL de 2.014**

**EXPEDIENTE N° 11.331/2013**

**Auxiliares no graduados**

N° de cargos rentados: No N° de cargos ad honorem: No

**DATOS ESPECÍFICOS/DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR**

**OBJETIVOS**

Desarrollar las actividades ordenando los conceptos teóricos y prácticos, acorde con programa analítico y cronograma de actividades disponibles todos los años, aportando los conceptos, conocimientos y procedimientos que le permita al alumno desarrollar capacidad de comprensión, interpretación, abstracción, conceptualización, fundamentación y análisis de los temas tratados, de manera que se cubran los requerimientos que el futuro Ingeniero Agrónomo necesitará para desarrollar su actividad profesional en el campo de del aprovechamiento del y su uso para riego.

Crear **Actitud Resolutiva** en el tratamiento de los temas a efectos de estar preparado para resolver los problemas técnicos que se le presenten en el campo con énfasis en la especialidad de la asignatura, e Innovadora y creativa en la resolución de los problemas planteados para otorgar una adecuada respuesta ante el requerimiento tanto de las comunidades campesinas como del empresariado agroindustrial que actúa en el medio rural de la región NOA.

Crear capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios, ya que el uso de agua para riego en el ámbito del aprovechamiento del Recurso Hídrico requiere de trabajo en conjunto para resolver problemas dentro de la finca y extra-finca, lo cual se traduce en elaboración de proyectos y ejecución de obras de mediana envergadura, que deben ser resueltas a través de la intervención de otras intervenciones profesionales relacionadas con la ingeniería civil, hidráulica, construcciones y/o recursos hídricos.

**PROGRAMA**

**Contenidos mínimos según Plan de Estudios**

El Programa contempla diferentes ámbitos de intervención utilizados para impartir conocimiento:

El campo del Recursos Hídrico superficial en análisis conceptual.

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R- DNAT- 2014 - 0446

**SALTA, 10 de ABRILde 2.014**

**EXPEDIENTE Nº 11.331/2013**

El campo de mecánica de fluidos e Hidráulica y su revisión de conceptos básicos.

La conducción de agua en canales y tuberías rígidas y flexibles.

La medición de agua mediante la utilización de diferentes estructuras de aforos y el Uso de molinete hidrométrico para medir velocidad y determinación de sección.

El análisis descriptivo de las pequeñas obras de riego y drenaje.

El estudio de la estática y dinámica del Agua en la atmósfera, en el Suelo, en la Planta a nivel de constantes hídricas y potencial de agua en el suelo.

El análisis de los parámetros que conforma el Fundamento del Riego. Estudio de Lámina de Total Utilizable, Lámina de Reposición, Lámina Actual, y parámetros de infiltración.

El Estudio de los métodos de aplicación de agua en el suelo, Gravedad, (surcos y melgas con pendiente y a nivel 0, Aspersión y Localizado (Goteo).

Los aspectos legales y económicos de la operación y mantenimiento de los Distritos de Riego.

**Introducción y justificación**

**VER ANEXO I**

**Programa Analítico con objetivos específicos por unidad**

**VER ANEXO II**

**Programa de Trabajos Prácticos/Laboratorios/Seminarios/Talleres con objetivos específicos**

**VER ANEXO III**

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
 República Argentina

R- DNAT- 2014 -0446

**SALTA, 10 de ABRIL de 2.014**

**EXPEDIENTE N° 11.331/2013**

<b>ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y ACTIVIDADES QUE SE UTILIZAN EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES (Marcar con X las utilizadas)</b>			
Clases expositivas	X	Trabajo individual	
Prácticas de Laboratorio		Trabajo grupal	X
Práctica de Campo	X	Exposición oral de alumnos	
Prácticos en aula (resolución de ejercicios, problemas, análisis de textos, etc.)	X	Diseño y ejecución de proyectos	
Prácticas en aula de informática		Seminarios	
Aula Taller		Docencia virtual	
Visitas guiadas	X	Monografías	
Prácticas en instituciones		Debates	
OTRAS (Especificar):			
<b>PROCESOS DE EVALUACIÓN</b>			
<b>De la enseñanza</b>			
<p><b>Clases teóricas.</b> Los diferentes temas del programa analítico son desarrollados teniendo presente el contenido programático, utilizando todos los elementos disponibles, fundamentalmente uso de pizarrón; retroproyector y Power Point.</p> <p><b>Clases prácticas de gabinete.</b> Las clases prácticas están debidamente relacionadas con los temas teóricos y desfasado a una semana. Se realiza una introducción teórico práctica y luego se desarrolla el Trabajo Práctico en forma individual o en grupos según corresponda, utilizando guías impresas y entregadas oportunamente. Los Temas: Riego a Presión (Aspersión y Goteo), se desarrollan como Teórico Práctico, utilizando las 2 clases semanales para cada uno de estos temas. En ambos casos se diseñan dos equipos, un riego por aspersión y el otro de riego localizado, en ambos casos se utiliza metodología apropiada que permite integrar los conceptos teóricos vertidos en el desarrollo de los temas mecánica de fluido, hidráulicos</p>			

Filename: R-.DEC-0446-2014

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

**R- DNAT- 2014 - 0446**

**SALTA, 10 de ABRIL de 2.014**

**EXPEDIENTE Nº 11.331/2013**

y conceptos agronómicos que permiten definir el diseño de los equipos.

**Trabajos prácticos de campo.** Específicos y de aplicación práctica se desarrollan a campo utilizando equipamiento y herramientas disponibles para que el alumno observe y practique la forma de encarar actividades cuando deba actuar como profesional.

- En el desarrollo de los prácticos de campo y gabinete, se trabaja en tareas individuales y grupales tanto en el aula como fuera de ella. Durante los temas teóricos se incentiva la participación individual y grupal del alumnado.

**Del aprendizaje:**

Los instrumentos o acciones desarrolladas en la cátedra para evaluar su performance en el desarrollo de la asignatura se resume en las siguientes acciones:

Se requiere la **asistencia en un 80 %** a los Trabajos Prácticos.

**Evaluación mediante dos pruebas parciales** en donde el alumno debe obtener un puntaje superior al 60 %. Los dos parciales abarcan la asignatura completa. El primero agrupa los temas hidrológicos e hidráulicos de la materia y el segundo tomado al finalizar curso, comprende los aspectos agua-suelo-planta, métodos de aplicación de agua y el resto de temas que compone el programa analítico de la materia. Estas evaluaciones incluyen fundamentalmente resolución de problemas prácticos con algunas preguntas de conceptos teóricos. Solo una, de estas evaluaciones es recuperable.

**El Examen final** de un alumno regular es de carácter "Oral", con selección de temas extraídos del programa analítico de la materia.

Si el alumno es considerado "Libre", debe rendir un examen escrito con resolución de problemas relacionados con el desarrollo de los trabajos prácticos de la materia. El mismo debe ser aprobado con un mínimo de 60 %, para luego quedar habilitado para rendir el examen teórico.

**BIBLIOGRAFÍA**

**VER ANEXO IV**

**REGLAMENTO DE CÁTEDRA**

**VER ANEXO V**

